



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
 Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465
 República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
 DE LA ASAMBLEA GENERAL
 CONSTITUYENTE DE 1813"

Salta, 23 MAY 2013

RES. DECECO N° 394.13

Expte. N° 6701/11

VISTO:

La Resolución CS N° 011/13, por medio de la cual se designa al Lic. Fernando Romero, D.N.I. N° 23.318.449, en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Economía Matemática" de la carrera de Licenciatura en Economía de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

La nota presentada por el citado docente, por medio de la cual solicita se prorrogue el plazo para hacer efectiva la toma de posesión en el cargo mencionado precedentemente.

Lo establecido por el Art. 58 de la Res. CS 350/87 y modif. – Reglamento de concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares: "Notificado de su designación, el profesor deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días, salvo que invocare ante el Decano un impedimento justificado. Transcurrido ese plazo o vencida la prórroga acordada, que no podrá ser mayor de tres (3) meses, si el profesor no se hiciera cargo de sus funciones, el Decano deberá poner el hecho en conocimiento del Consejo Superior para que éste deje sin efecto la designación."

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
 JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Tener por autorizada la prórroga solicitada por el Lic. FERNANDO ROMERO, en un todo de acuerdo con el Art. 58 de la Res. CS 350/87 y modif. – Reglamento de concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Handwritten initials

Handwritten signature
 Sr. DECANO
 Secretario de Asesoramiento y Administración



Handwritten signature
DR. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
 DECANO